

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 213

Impreso el día 8 de julio de 2024

Término del artículo 113: 18 de julio de 2024

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Labor** artística del Grupo Folklórico Sol Argentino . Expresión de reconocimiento. **Pokoik y Gaillard**. (3.165-D.-2024.)

Matías Molle. – Nilda Moyano. – Gabriela Pedrali. – Natalia S. Sarapura. – Sabrina Selva. – Margarita Stolbizer. – Eduardo F. Valdés.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pokoik y otra señora diputada por el que se declara de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor artística y cultural del Grupo Folklórico Sol Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento por la labor artística al Grupo Folklórico Sol Argentino.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2024.

Silvana M. Ginocchio. – Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. – Eugenia Alianiello. – Marcela Antola. – Pablo Carro. – Eduardo Falcone. – Ana C. Gaillard. – Dante López Rodríguez. – Magalí Mastaler. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pokoik y otra señora diputada por el que se declara de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor artística y cultural del Grupo Folklórico Sol Argentino. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor artística y cultural del Grupo Folklórico Sol Argentino.

Lorena Pokoik. – Ana C. Gaillard.